

la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptó los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Admitir provisionalmente a los siguientes opositores:

1. D. Juan Andrés Ballesteros Fernández.
2. D. Juan Antonio Benítez Guerrero.
3. D.^a María Purificación Carrillo Goy.
4. D. Luis Fernando del Catillo Torres.
5. D.^a María Piedad Guzmán Codina.
6. D. José Herrera Raquejo.
7. D. Alberto Martínez Jiménez.
8. D. Francisco Pedraza Ramírez.
9. D. Manuel San Martín Muñoz.
10. D.^a Isabel Vázquez Vieyra de Abreu.

Segundo.—Conceder un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que a continuación se indican rectifiquen los errores observados en sus respectivas instancias:

1. D.^a Emilia Alonso Aragón: 1, 3.
2. D. Tomás Ballester Burguera: 2.
3. D.^a Ana Gómez Gómez: 1, 2.
4. D. Juan Manuel Guardia Solís: 1.
5. D. Francisco Javier Jouve Fernández de Avila: 3.
6. D. José Luis López Ruiz: 2, 3.
7. D. Silvestre Martínez García: 2, 3.
9. D. Santiago Melcón Pérez: 3.
9. D. Miguel Ángel Peña Manzo: 1.
10. D. José María Sánchez Roldán: 2.
11. D. Rafael Zúmel Hortelano: 1, 2, 3.

1. Reintegro de la instancia.
2. Fecha de nacimiento.
3. Comprometerse a jurar o prometer el cargo, en caso de superar las pruebas.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a, el Tribunal calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Alcalde, don Juan Harillo Ordóñez.

Suplente: Don Ramón Corrales Sainz, Concejal.

Por el Profesorado Oficial: Titular, don José Ortiz Díaz, y suplente, don Enrique Torres Bernier, Catedrático y Profesor adjunto, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas de Málaga.

Secretario accidental de la Corporación: Don Juan Arcila Rodríguez.

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Luis Pantaleón Rosas García, suplente, don Jesús Rodríguez de Tembleque Moreno, ambos del Cuerpo Técnico de Administración Civil, con destinos en el Gobierno Civil de Málaga.

Por la Abogacía del Estado: Titular, don Arturo Flores Martín, y como suplente don Carlos Sánchez de Lamadrid Aguilar, ambos Abogados del Estado, con destino en Málaga.

Secretario del Tribunal: Titular, don Miguel Ángel Polo Cortés, suplente, don Francisco Ayala Gil de Montes, Jefes de Negociados de este excelentísimo Ayuntamiento.

Contra la relación de admitidos y reparos puestos y contra la designación de los miembros del Tribunal podrá presentarse recurso o recusaciones, según proceda, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Ronda, 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Juan Harillo Ordóñez.—15.113-E.

27904 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.

N.^o habiéndose producido reclamación alguna con referencia a la lista de admitidos y excluidos que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 186, de 4 de agosto de 1979, y «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 20 de julio de 1979, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Técnicos, ha quedado elevada a definitiva.

Asimismo se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francesc Baltasar i Albesa, Alcalde-Presidente de esta Corporación, quien podrá delegar y ser sustituido por el Teniente de Alcalde don Jaime Bosch Mestres.

Vocales:

En representación de la Unidad Básica de Administración Local, don Martín Pagonabarraga Garro, y como suplente, don Nicolás Heredia Coronado.

En representación de la Abogacía del Estado, don José María Coronas Alonso, y como suplentes, don Alejandro García Bragado Dalmáu y don Julio Molinario Valls.

En representación del profesorado oficial, don Francesc Bosch Ferré, y como suplente, don Manuel Pi Navarro.

Como funcionarios del Ayuntamiento, don José Rubio Sampón, Interventor de Fondos, por cuanto el destino de una de las plazas corresponde a los servicios de Intervención, y como suplente, don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado, y como suplente, doña Carmen Amat Oliver, Técnico de Administración General.

El Tribunal se constituirá en la Casa Consistorial, el día 22 de enero de 1980, a las diez horas de la mañana, lo que se notificará por medio de edicto a los inscritos para tomar parte en las pruebas.

El orden de actuación que ha quedado tras el oportuno sorteo público efectuado es el siguiente:

1. D. Enrique González Casals.
2. D.^a Inmaculada Gómez del Moral.
3. D. Marcos Hernández Martínez.
4. D. Juan Sabaté Vidiella.
5. D. Francisco Roldán Burgos.

Los aspirantes a dicha oposición podrán recusar a los miembros designados del Tribunal, en el plazo y condiciones establecidas, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Sant Feliu de Llobregat, 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde-Presidente.—15.071-E.

27905 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 30 de octubre del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Subinspector de la Policía Municipal, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de Administración Especial; subgrupo, Servicios Especiales; clase, Policía Municipal y sus Auxiliares; categoría, Subinspector; epígrafe 29, correspondiéndole las retribuciones señaladas en el Decreto 2058/73 y disposiciones posteriores y complementarias, así como en los acuerdos municipales adoptados para su aplicación.

Para tomar parte en este concurso se requerirá ser Oficial en propiedad del Cuerpo y estar en situación activa, contar, como mínimo, con más de cinco años en el Cuerpo y no estar sujeto a expediente disciplinario.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que se invoquen en orden al concurso y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—15.119-E.

27906 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas entre Médicos procedentes del extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y Servicios de Asistencia Médico-Farmacéutica, Sección de Acción Social, para proveer 56 plazas de Médicos del Ayuntamiento de Madrid, afectos a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Por acuerdo del Tribunal calificador, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de las pruebas selectivas, para el que quedan convocados, se celebrará el próximo día 18 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso (calle Alfonso VI, número 1).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez.—5.952-A.